



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 61
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:07 horas del día 7 de noviembre de 2023, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Bricio Balderas Álvarez y Cuauhtémoc Becerra González y de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Laura Cristina Márquez Alcalá. Asimismo, se registraron las asistencias de los diputados David Martínez Mendizábal y Gerardo Fernandez González. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

A efecto de desahogar los puntos 2, 5 y 6 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 60, levantada con motivo de la reunión de fecha 31 de octubre de 2023, así como de los proyectos de dictámenes, en virtud de que se les remitieron con anticipación por correo electrónico y por encontrarse, además, en la gaceta parlamentaria. - - - - -

En el desahogo del punto 2 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta número 60. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas y se dictaron los acuerdos correspondientes: 1. La Comisión para la Igualdad de Género de este Congreso del Estado remite opinión con relación a dos iniciativas: la primera, por la que se adiciona una fracción VII al artículo 497 y una fracción VIII al artículo 500 del Código Civil para el Estado de Guanajuato; y la segunda, por la que se reforma el a) de la fracción II del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Guanajuato. 2. La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman diversos ordenamientos, en la parte correspondiente únicamente a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. 3. La Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, por la que se adicionan las fracciones VII y VIII recorriéndose las subsecuentes en su orden del artículo 129, y se deroga el artículo segundo transitorio



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de la Ley de Víctimas para el Estado de Guanajuato, asimismo se deroga la fracción V del artículo 8 y las fracciones IV y VII del artículo 124 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al segundo de los ordenamientos; y la segunda*, por la que se reforman diversos ordenamientos, *en la parte correspondiente únicamente a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato*. Se dictó el siguiente acuerdo: *Enterados. Agréguese a sus respectivos expedientes. Se agradece la opinión remitida. - -*

En el desahogo del punto 4 del orden del día se procedió al análisis de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al segundo y tercero de los ordenamientos mencionados* presentada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 334B/LXV-I), con la participación de la licenciada Cigüeña Circe León López, Magistrada de la Décima Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; del maestro Jorge Luis García Gómez, Coordinador de Proyectos Legislativos adscrito a la Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado; del maestro Luis Alberto Estrella Ortega, por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos; del maestro Carlos Alejandro Rodríguez Pacheco por parte de la Coordinación General Jurídica; y del maestro Sergio Eduardo Sandoval Ávila por parte del Instituto de Investigaciones Legislativas. El diputado David Martínez Mendizábal en su carácter de iniciante expuso el contenido de la iniciativa. Agotadas las participaciones, tanto de los funcionarios, como de las diputadas y diputados, la presidencia hizo una síntesis de los planteamientos formulados y propuso la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo con ajustes a la propuesta original, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. Se solicitó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en los términos de la propuesta aprobada. - - - - -

La presidencia decretó un breve receso solo para despedir a los funcionarios invitados a quienes agradeció su participación. - - - - -

Reanudada la reunión y en el desahogo del punto 5 del orden del día se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa por la que se reforma diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente únicamente a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (ELD 160B/LXV-I)*, mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 6 del orden del día se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa por la que se adicionan las fracciones VII y VIII recorriéndose las subsecuentes en su orden del artículo 129, y se deroga el artículo segundo transitorio de la Ley de Víctimas para el Estado de Guanajuato, asimismo se deroga la fracción V del artículo 8 y las fracciones IV y VII del artículo 124 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente únicamente al segundo de los ordenamientos* presentada por diputado y diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 150B/LXV-I), mismo que resultó aprobado por mayoría de votos, al registrarse el voto en contra del diputado Cuauhtémoc Becerra González, sin discusión. - - - - -

La presidencia instruyó poner a disposición de la mesa directiva los dos dictámenes aprobados. - - - - -

En el desahogo del punto 7 del orden del día relativo al seguimiento a la metodología de trabajo de las siguientes dos iniciativas: *la primera*, a efecto de reformar el Título Segundo y adicionar dentro del mismo un capítulo séptimo del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura (Exp. 64489); y *la segunda*, a efecto de adicionar un Capítulo IV Bis denominado Crímenes de odio motivado por orientación sexual o identidad de género, comprendiendo el artículo 153-a-2; y un Capítulo VII denominado Terapias de conversión sexual, comprendiendo el artículo 179-e al Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura (Exp. 64609); se acordó por unanimidad de votos, sin



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

discusión, llevar a cabo reunión de análisis con participación de funcionarios a quienes se solicitó opinión, en reunión de esta Comisión, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. - - - - -

En el desahogo del punto 8 del orden del día relativo a las siguientes iniciativas: *la primera*, a efecto de adicionar un Capítulo VII denominado Terapias de conversión sexual con un artículo 179-e al Código Penal del Estado de Guanajuato, y un artículo 80 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos mencionados* presentada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (ELD 410A/LXV-I); y *la segunda*, a efecto de adicionar un Capítulo VIII con un artículo 187-g al Título Tercero denominado De los delitos contra la libertad sexual del Código Penal del Estado de Guanajuato y adicionar los artículos 38 Bis y 100 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 540A/LXV-I), se acordó por unanimidad de votos, sin discusión lo siguiente: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, concediendo un plazo de 5 día hábiles para su presentación a: Supremo Tribunal de Justicia, Fiscalía General y Coordinación General Jurídica. 2. Reunión de análisis con la participación de funcionarios a quienes se solicite opinión. - - - - -

En el desahogo del punto 9 del orden del día relativo a los asuntos generales no se registraron participaciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 12:04 horas. - - - - -

La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -


LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA PRESIDENTA


CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
DIPUTADO SECRETARIO